

Anexo

ART. 21: ESCAPE

No deberá exceder los límites naturales del vehículo y su altura no podrá superar la del volante de dirección. Será de libre construcción. PROHIBIDA la salida de gases del escape hacia el suelo.

| Aspecto | Dimensiones |
|---|-------------|
| Longitud máxima desarrollo exterior hasta entrada silenciador | 70cm |
| Longitud máxima silenciador | 16,5cm |
| Diámetro máximo boca de entrada escape | 30mm |
| Diámetro máximo salida silenciador | 37mm |

ART. 24: ENCENDIDO

Original o de mercado de reposición. Deberá contar con todos sus elementos. Una sola bobina de alimentación, original o del mercado de reposición prohibiéndose las de tipo artesanal, de 450 Ohm de resistencia.

CDI original o del mercado de reposición, terminal cuadrado, de origen chino o taiwanés. Bobina de ignición original o del mercado de reposición. Cable de bujía original o del mercado de reposición correspondiente al

modelo.

“La Comisión Técnica de la FeMAD se reserva el derecho de proveer el CDI, marca PIETCARD 2152, debidamente identificado y numerado, con previo aviso. Asimismo, el Comisario Técnico actuante podrá solicitar dicho elemento, cuando considere necesario y oportuno, para su pertinente control.”

| Aspecto | Dimensiones |
|--|--------------------|
| Tensión mínima de carga generador a 3000 rpm máx. | Opcional |
| Resistencia bobina de alimentación | 450 Ohm |
| Peso de volante (Debe contar con su chaveta) | 1,5kg+/-0.05 |
| Largo de tetón | 20,4mm+/-0,25 |
| Ancho de tetón | 8,4mm+/-0,35 |
| Cantidad de rodillos del dispositivo béndix | 3 |

De uso opcional:

Todos los elementos deberán estar alojados dentro de una caja estanca sin conexiones externas a fin de “imposibilitar modificaciones a bordo del kart”.